



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-10-2023  
MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **11 de abril de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional **MSLP-10-2023 Medicamentos, material de curación y material dental**, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitantes.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-10-2023

PÁGINA 1 DE 10



Adán Contreras Robles



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRES DE LOS LICITANTES
Alberto Mercado Lara
Cagesa Abastecedora de Hospitales, S.A. de C.V.
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.
Proveedora Luma, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alberto Mercado Lara, Cagesa Abastecedora de Hospitales, S.A. de C.V., Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V. y Proveedora Luma, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

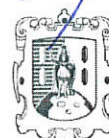
## 5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-10-2023

PÁGINA 2 DE 10



Adm. Contratos Robles



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **17 de abril de 2023** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A de las bases**.
- E. **Se solicita a los licitantes participantes que en las sales en las que la presentación requerida sea en capsulas, preferentemente oferten tabletas, lo cual deberán especificarlo en sus propuestas técnica y económica.**
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

## PREGUNTAS DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA

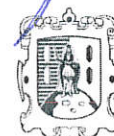
1. ¿Podemos meter 2 contratos de diferente año del mismo cliente?

### RESPUESTA

Se acepta su propuesta, para cumplir con lo requerido en la tercera viñeta del inciso i. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de esta licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-10-2023

PÁGINA 3 DE 10



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



2. ¿En los contratos que presentemos tenemos que anexar las partidas que en su momento nos adjudicaron?

**RESPUESTA**

Los contratos que presenten los licitantes para cumplir con lo requerido en la tercera viñeta del inciso i. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, deberán incluirse completos, es decir, agregando todos sus anexos, si es el caso.

3. Tenemos las cartas de mayoristas de 2 meses atrás, ¿Esas nos pueden servir para anexar a nuestra licitación?

**RESPUESTA**

Se acepta su propuesta, para cumplir con lo requerido en el inciso f. del apartado 3.2 de las bases de esta licitación. Se hace la aclaración que las cartas requeridas en dicho inciso no deberán exceder de 6 meses de su expedición.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.**

1. En referencia al punto 2.2 precios, es correcta nuestra apreciación, si en el renglón donde no cotizamos, para que la suma del excel funcione, se nos permita donde dice precio unitario sin IVA poner "nc" como indica la convocante, y en la columna de "total por partida sin IVA" poner en "cero(0)", esto para que el formato funcione.

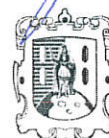
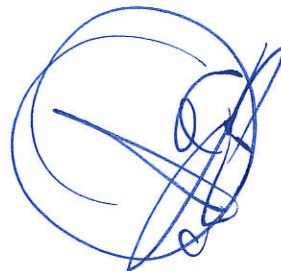
**RESPUESTA**

Se acepta su propuesta.

2. En referencia al punto 3 inciso d, se nos indique si la documentación de la propuesta técnica va en un solo archivo o se va a separar por anexo con el nombre indicado en cada archivo digital?

**RESPUESTA**

El escaneo de los documentos que deberán integrarse en la USB de la propuesta técnica, podrán presentarse en un solo archivo o separados por Anexo, a elección del licitante, siempre y cuando no falte ningún documento. Mismo caso para los



Adm. Contratos Robles



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

documentos que deberán integrarse en la USB de la propuesta económica. Se aclara a los licitantes que independientemente del escaneo de los anexos 1 Propuesta técnica y 2 Propuesta económica, éstos deberán incluirse en formato Excel editable para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes.

- 3. En referencia al punto 3.2 inciso h. que nos aclare la convocante si en el caso de que nosotros solicitemos la carta de cumplimiento del contrato ( y mandemos el formato para ser llenado ) y el cliente porque tiene un formato de cartas de cumplimiento establecido, nos cambia el formato, pero la carta hace relación a la licitación de la convocante y hace relación al contrato establecido en dicha operación, nos aceptan el formato aunque no sea tal cual lo pide la convocante?

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que para cumplir con lo requerido en el inciso h. del apartado 3.2 de las bases, las cartas de cumplimiento de contratos podrán realizarse en otro formato distinto al incluido como Anexo 41 en las bases, siempre y cuando dichas cartas contengan los conceptos requeridos en el formato del Anexo 41.

- 4. En referencia al cheque de garantía, se hace con el total antes de I.V.A., o con el total con I.V.A.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes, que el cheque de garantía de seriedad de la propuesta, solicitado en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, deberá ser por el 5% del monto total de la propuesta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**PREGUNTAS DEL LICITANTE DISTRIBUIDORA POTOSINA BIOFAR, S.A. DE C.V.**

- 1. En caso de ser adjudicados, una vez realizado el fallo es suficiente esa información para poder surtir o es necesario esperar alguna orden de compra, para proceder con la entrega.

*Así en contratos Robles*





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**RESPUESTA**

Los proveedores que resulten adjudicados, una vez que sea emitido el fallo de este procedimiento y que hayan confirmado existencias de los insumos, podrán iniciar con la entrega de las partidas que les han sido asignadas, debiendo en todo momento cumplir con las entregas, de acuerdo con las fechas y porcentajes mínimos establecidos en el Anexo 1A de las bases de este procedimiento, debiendo considerar las aclaraciones y/o modificaciones de esta junta de aclaraciones.

2. En cuanto al foliado de las hojas, los documentos originales y/o certificados, se necesitan foliar con los protectores como ustedes sugieren o esos no llevan folio?

**RESPUESTA**

Conforme a lo establecido en los incisos E. y F. del apartado 3 de las bases, los documentos originales que se solicitan para cotejo, no deberán incluir folio, debiendo presentar las respectivas copias simples, debidamente foliadas. Así mismo, se hace la aclaración que los demás documentos solicitados deberán presentarse foliados.

3. En cuanto a las propuestas económicas, que nos aclare la convocante si es necesaria la firma al termino de dicha cotización.

**RESPUESTA**

Se informa al licitante que, de acuerdo con lo establecido en el inciso A. del apartado 3 de las bases, todos los documentos presentados por éste deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello.

4. En cuanto a las propuestas económicas, que nos aclare la convocante si es posible utilizar signos de numero o es necesario dejar el puro número.

**RESPUESTA**

Se solicita a los licitantes que preferentemente los precios e importes del Anexo 2 Propuesta económica, no incluyan signos de pesos, y se aclara que de ninguna manera deberán introducir otros signos, como se señala en la tercera viñeta del Anexo 2 de las bases.



Así sin Contreras Robles



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Respecto al punto 3.1 inciso i. curriculum anexo 20, nos indiquen si es correcto cumplir con los contratos de una sola categoría, es decir contratos de medicamentos, de los años solicitados.

**RESPUESTA**

Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso i. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, que establece la presentación de copias simples de contratos comprobando la venta de los conceptos que oferta.

6. En cuanto al calendario de entrega que nos aclare la convocante si la primera entrega es tentativamente el 30 de abril de al menos 5% de lo adjudicado.

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que la primera entrega deberá realizarse dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato respectivo.

7. Respecto al punto 3.1 inciso e. capacidad financiera, anexo 13, es necesario presentar las dos cartas o es válido con solo presentar una. O en su caso presentar una carta y un estado de cuenta.

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que para acreditar la capacidad financiera solicitada, podrán presentar uno o varios de los documentos que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.1 de las bases, siempre y cuando la suma de éstos sea igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante.

8. Respecto al punto 3.1 inciso e. capacidad financiera, que nos aclare la convocante si es necesario cumplir con los 3 anexos, anexo 12, anexo 13, anexo 14, o si cumplimos con el 50% de nuestra propuesta con solo 1 punto cumplimos.

**RESPUESTA**

Pregunta aclarada con el cuestionamiento anterior.

9. Respecto al punto 3.1 inciso e. capacidad financiera, anexo 14, solicitamos poder presentar la factura de la compra y el depósito y saber si con esto cumplimos con lo solicitado.



*Adón Contreras Robles*



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**RESPUESTA**

Se acepta su propuesta, siempre y cuando con dichos documentos se comprueben las compras de contado.

10. Respecto al punto 3.1 inciso e. capacidad financiera anexo 13, en caso de presentar los estados de cuenta, podemos presentar los que se descargan directamente de la página.

**RESPUESTA**

Se acepta su propuesta, siempre y cuando contengan los datos que demuestren las líneas de crédito con que cuenta el licitante participante, debiendo estar a nombre de éste.

11. Respecto al punto 3.1 inciso h, que nos aclare la convocante si se refieren a la licencia de funcionamiento municipal.

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. Se aclara que, en caso de que las ubicaciones de los licitantes se encuentren fuera del Municipio de San Luis Potosí, las licencias o permisos con que deban contar, deberán estar emitidos conforme a los lineamientos vigentes y aplicables a la ubicación.

12. Respecto al punto 3.2 inciso f. curriculum, anexo 39, nos aclare la convocante si las cartas podrán ser escaneadas e impresas a color?

**RESPUESTA**

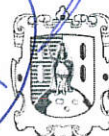
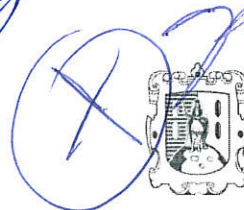
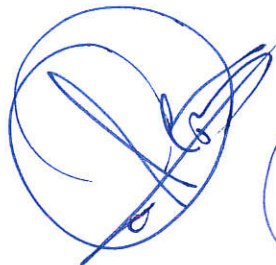
No es correcta su apreciación. Las cartas solicitadas en el Inciso f. del apartado 3.2 de las bases, deberán presentarse en original.

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-10-2023

PÁGINA 8 DE 10



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024

Adm. Contratos Robles





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

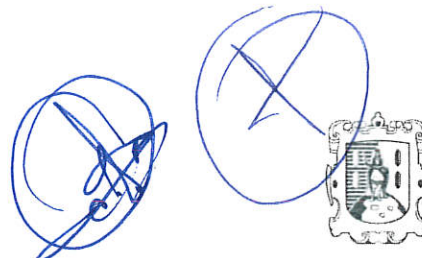
La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:46 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Arturo Jaimes Núñez	Tesorero Municipal.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	

Adán Contreras Robles





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos		

### Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Adán Contreras Robles	
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
Cagesa Abastecedora de Hospitales, S.A. de C.V.	Justino Josué Montealvo Gallegos	
Distribuidora Potosina Biofar, S.A. de C.V.	Alejandra Robledo Venegas	
Proveedora Luma, S.A. de C.V.	Ma. Guadalupe Monasterio Rocha	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-10-2023.

Adán Contreras

